



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

## CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

**SESION: ORDINARIA**

**FECHA: 10 DE ENERO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS.**

En el caso de no existir quórum necesario se celebrará media hora después.

**LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

Por orden del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, se reunirá la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en la sesión y fecha arriba indicadas, a fin de conocer el Orden del Día que se acompaña.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,  
EN FUNCIONES DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Código Seguro De Verificación	fjqtqArUrEFKaFkkbowbNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	08/01/2025 10:20:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fjqtqArUrEFKaFkkbowbNQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fjqtqArUrEFKaFkkbowbNQ==</a>		



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA DE 10 DE ENERO DE 2025.

.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2024.

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- PROPUESTAS

URBANISMO, PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO, VIVIENDA, EDIFICIOS MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

2.1.- Tomar conocimiento del acuerdo del Consejo de la GUMA, por el que se acepta subvención para la financiación de la prestación de servicios de oficina de rehabilitación en el ERRP "Nazaret-Pajaritos-C/Cigüeñas".

2.2.- Acordar la desadscripción, al Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, de las parcelas SIPS OU-2.1 y OU-2.2, del PERI-GU-201 URALITA BELLAVISTA, y otorgar concesión demanial sobre las mismas a favor de LIPASAM.

2.3.- Adscribir inmuebles al Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.

2.4.- No autorizar la ocupación temporal del inmueble de dominio público denominado "Pabellón Real".

3.- ASUNTOS DE URGENCIA

4.- FUNCIÓN ASISTENCIAL

- - - - -